Bogotá D.C., Diciembre 2024

Doctor:
Miguel Ángel Sánchez Medina
Supervisor contrato CPS-121-2024
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca
Bogotá D.C.

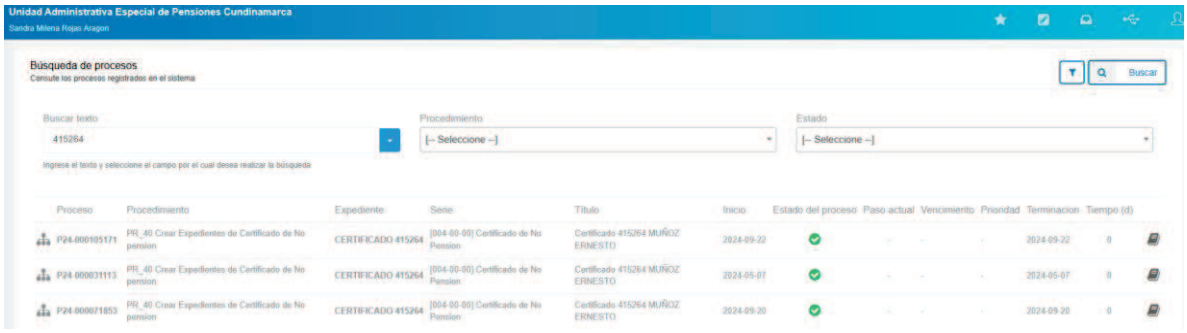
Asunto: Informe de Ejecución N°5 del Contrato No. UAEPC-CPS-121-2024 suscrito con la UAEPC, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA."** correspondiente al periodo **de Diciembre del año 2024.**

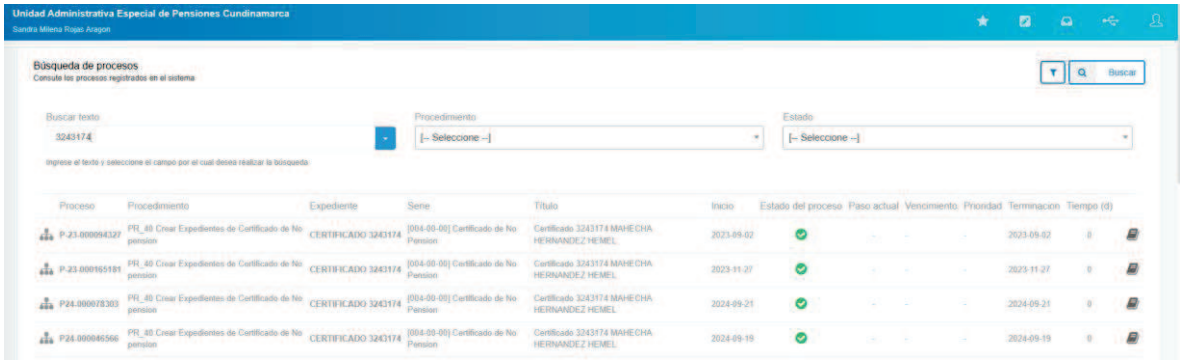
1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Realizar el soporte, divulgación y cargue de información en las diversas bases de datos y sistemas de almacenamiento necesarios para el área, cumpliendo con los requisitos establecidos y siguiendo las directrices de la Subdirección de Estudios Económicos y Actualización del Pasivo pensional, con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca.	Efectué consulta en Datadoc de la Gobernación de Cundinamarca, los documentos requeridos como resolución de pensión para la generación de las liquidaciones de cada uno de los municipios que hicieron la solicitud y a lo cual fueron enviadas por correo electrónico de la entidad. Oficialice a los correos institucionales de la Gobernación, la radicación realizada en el sistema Fonpet del Ministerio de Hacienda, los anexos y acuerdos de pago debidamente firmados por las partes, para el pago de cuotas partes a favor de la Unidad de pensiones de Cundinamarca.
2. Generar el registro y soporte de personal pensionado en trasferencia por otras entidades en el pasivo pensional del Departamento, a fin de ser asumido el pago de cuotas partes pensionales.	Realicé la consulta en el programa Pasivocol en la base de datos de la Gobernación de Cundinamarca, los pensionados y beneficiarios a los cuales se les realizo la liquidación y se verifico que estuvieran correctamente registrados en el sistema.
3. Coadyuvar con el seguimiento y control de las liquidaciones de cuotas partes pensionales realizadas por el liquidador de PASIVOCOL.	Efectué la generación de las liquidaciones de cuota parte en el portal de Pasivocol para algunos municipios a favor del Departamento. Efectué revisión en las liquidaciones que fueron enviadas por la unidad de pensiones para verificación de datos de como periodos, salarios, fecha de pensión, días a cargo y etc.

	Radiqué en el Fonpet del Ministerio de Hacienda los anexos, liquidaciones y acuerdos firmados por los Municipios y la Gobernación para pago de cuotas partes a favor de la Unidad de Pensiones.
4. Colaborar con la presentación de los informes que se soliciten en la UAEPC, conforme a las instrucciones del supervisor.	Para este periodo no realice actividades relacionadas a esta obligación contractual.
5.Realizar el seguimiento, control y actualización de la información relevante para la Ruta del Pensionado.	Radiqué en el Fonpet del Ministerio de Hacienda los anexos, liquidaciones y acuerdos firmados por los Municipios y la Gobernación para pago de cuotas partes a favor de la Unidad de Pensiones.
6. Gestionar y adelantar el soporte técnico requerido durante la implementación de la estrategia para los adultos mayores que participen en el "Club del pensionado" y en el desarrollo de las visitas realizadas por la entidad en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.	Para este periodo no realice actividades relacionadas a esta obligación contractual.
7. Asistir a las reuniones programadas por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca donde se requiera su asistencia para el acompañamiento en los temas de Pasivocol.	1. Asesoré a los municipios que solicitaron información sobre el tema del pago de cuotas partes y el tramite relacionado con Fonpet. 2. Efectué seguimiento a los acuerdos de pago recibido por algunos municipios para el pago de cuotas partes vencidas y futuras con recursos del Fonpet del Ministerio de Hacienda a favor de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca.
8.Las demás que se requieran de acuerdo con los lineamientos y procesos que le sean asignados por el supervisor.	Para este periodo no realice actividades relacionadas a esta obligación contractual.
PAGO APORTES SALUD	**Empresa:** Compensar
PAGO APORTES PENSIÓN **PAGO ARL**	**Fondo de Pensiones:** Protección **ARL:** Positiva
FIRMA CONTRATISTA	 **SANDRA MILENA ROJAS ARAGON**

ACTIVIDAD 1.
1.





2.

Sandra Milena Rojas Aragon
mar 03/12/2024 9:41 p.m.

Para: SECRETARIA DE HACIENDA SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA<hacienda@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co>;
Cc: Monica Ivonne Alba Chaparro; Jorge Yesid Pardo Mora;

Reenviaste este mensaje el 03/12/2024 9:59 p.m..

3 documentos adjuntos

ANEXO CUOTA~.pdf
formularioF~.pdf
LIQUIDADOR ~.pdf

Descargar todo

Buenos Días

Dando cumplimiento el compromiso que se adquirió en las mesas de trabajo se envía la documentación que fue radicada en el Fonpet del Ministerio de Hacienda.

1. Anexos 1,2,3,4,6 (Acuerdo firmado por las dos instancias Gobernación y Municipio)
2. Liquidador de Cuotas Partes
3. Radicado en Fonpet.

Un saludo,

Sandra Rojas
Contratista

Sandra Milena Rojas Aragon
mar 03/12/2024 9:28 p.m.

Para: secretariadegobierno@anolaima-cundinamarca.gov.co;
Cc: Monica Ivonne Alba Chaparro; Jorge Yesid Pardo Mora;

Reenviaste este mensaje el 03/12/2024 9:58 p.m..

3 documentos adjuntos

ANEXOS CUOT-.pdf
Calculadora-.pdf
formularioF-.pdf

Descargar todo

Buenos Días

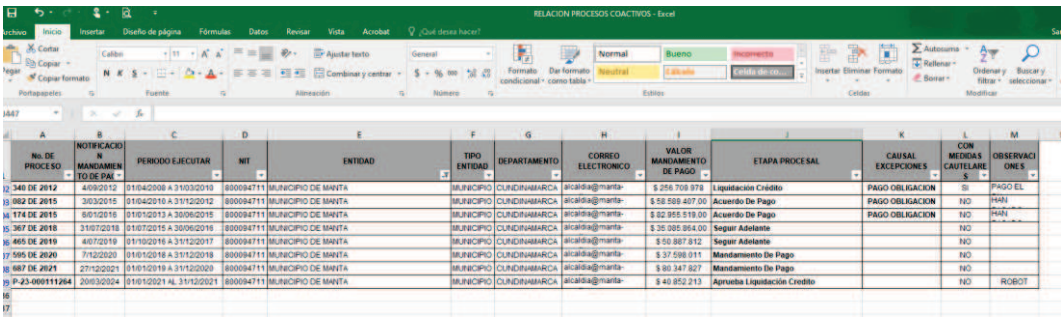
Dando cumplimiento el compromiso que se adquirió en las mesas de trabajo se envía la documentación que fue radicada en el Fonpet del Ministerio de Hacienda.

1. Anexos 1,2,3,4,6 (Acuerdo firmado por las dos instancias Gobernación y Municipio)
2. Liquidador de Cuotas Partes
3. Radicado en Fonpet.

Un saludo,

Sandra Rojas
Contratista

ACTIVIDAD 2.



RELACION PROCESOS COACTIVOS - Excel

No. DE PROCESO	NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAG	PERIODO EJECUTAR	NIT	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	VALOR MANDAMIENTO DE PAGO	ETAPA PROCESAL	CAUSAL EXCEPCIONES	CON MEDIDAS CAUTELARE S	OBSERVACIONES
340 DE 2012	4/09/2012	01/04/2008 A 31/03/2010	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 256.708.978	Liquidación Crédito	PAGO OBLIGACION	SI	PAGO EL
002 DE 2015	3/03/2015	01/04/2010 A 31/12/2012	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 58.589.407,00	Acuerdo De Pago	PAGO OBLIGACION	NO	HAN
174 DE 2015	6/01/2016	01/01/2013 A 30/06/2015	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 82.955.519,00	Acuerdo De Pago	PAGO OBLIGACION	NO	HAN
367 DE 2018	31/07/2018	01/07/2015 A 30/06/2016	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 35.085.864,00	Seguir Adelante		NO	
465 DE 2019	4/07/2019	01/10/2016 A 31/12/2017	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 50.887.812	Seguir Adelante		NO	
595 DE 2020	7/12/2020	01/01/2018 A 31/12/2018	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 37.598.011	Mandamiento De Pago		NO	
687 DE 2021	27/12/2021	01/01/2019 A 31/12/2020	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 86.347.827	Mandamiento De Pago		NO	
P-23-000111264	20/03/2024	01/01/2021 AL 31/12/2021	800094711	MUNICIPIO DE MANTA	MUNICIPIO	CUNDINAMARCA	alcaldia@manta-	$ 40.952.213	Aprueba Liquidación Credito		NO	ROBOT



PasivoCol 5.3
Versión Actual: 5.3.0.48
Inicio | Formularios | WebPasivoCol | CorreoIP | Aranda

'Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ' Fecha de Corte: 31-12-2023
Entidad Territorial: 25000 - DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
Unidad Administrativa: 01002 - Pensiones Cundinamarca [Cambiar de Unidad]

Trasladar a Otra U.A. | Regresar

Registro Información | Ubicación Soportes | Inconsistencias del registro

Información personal

Tipo Doc. * Cédula de Ciudadanía
Nro. Documento Identidad * 215.409
Fecha de Expedición 25/02/1966
Lugar de Expedición CHIA
Apellidos y Nombres * GRACIA TENJO ARGEMIRO
Género * Masculino
Fecha Nacimiento * 21/12/1944
Estado Civil * Soltero
SECTOR * Otro (por distribuir sector)
SUB SECTOR Otro (por distribuir sector)
Fecha de Corte 31/12/2023

Datos de la pensión

Modalidad de Pensión Invalidez/ Vejez * Vejez
¿ Está Inválido ? Actualmente * No
Tipo Pensión * La Entidad Paga Directamente
Valor Mesada Pensional o Cuota-Parte * 1.943.330
% pensión a CARGO de la Entidad 51,10
Fecha de la Pensión 22/12/1999
Nro Resolución Pensión 574
Fecha Resolución Pensión 04/06/2002
Monto inicial de la pensión COMPLETA (Según la resolución de pensión) * 236.460,00
¿Tiene Pensión compartida con el ISS (COLPENSIONES)? No
¿Compartirá Pensión con el ISS (COLPENSIONES)? No
Fecha en que inicia compartibilidad con el ISS (COLPENSIONES) (Segun Resolucion COLPENSIONES)
Nro. mesadas adicionales Junio 1
Nro. mesadas adicionales Diciembre 1
Tipo Documento Apoderado

ACTIVIDAD 3.

1.

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES FUTURAS

Fecha: 2024/09/16	Deudora	Cobradora
Tipo de Liquidacion: Cuotas Partes Futuras Recuerde tener incluidos estas personas como Pensionados o Sustitutos en PASIVOCOL antes de presentar el tramite	25645 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	25000 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

No.	Fecha de Liquidación	No. Documento	Nombre	Tipo de Pensión	Fecha de Corte
1	2024-09-16 01:32:15	3.243.174	HEMEL MAHECHA HERNANDEZ	Vejez o Invalidez	2024-12-31

No.	No. Documento	Porcentaje de Cuota Parte	Reserva de Jubilación	Reserva de Sustitución	Reserva de Auxilio Funerario	Pasivo Pensional	Total *
1	3.243.174	4,53%	$ 13.770.560,00	$ 8.204.900,00	$ 196.891,00	$ 22.172.300,00	$ 23.968.288,45
		TOTAL	**$ 13.770.560,00**	**$ 8.204.900,00**	**$ 196.891,00**	**$ 22.172.300,00**	**$ 23.968.288,45**

* Se aplicó un margen de seguridad.

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS

Fecha: 2024/09/18	Cobradora	Deudora
Tipo de Liquidacion: Decreto 2191	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, 899999114-0	25398 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PENA, 899999721-1

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTO ADMIN	PORCENTAJE CUOTA PARTE	PERIODO	CAPITAL	INTERESES	RETROACTIVOS	TOTAL
1	20.769.174	ROSA MARIA BELTRAN DE ROMERO	NO	20,21%	2021-01-01 2021-12-31	$ 4.961.036	$ 1.321.113	$ 0	$ 6.282.149
2	20.769.174	ROSA MARIA BELTRAN DE ROMERO	NO	20,21%	2018-01-01 2018-12-31	$ 4.558.721	$ 1.717.195	$ 0	$ 6.275.916
3	20.769.174	ROSA MARIA BELTRAN DE ROMERO	NO	20,21%	2019-01-01 2020-12-31	$ 9.586.116	$ 2.961.319	$ 0	$ 12.547.435
4	20.769.174	ROSA MARIA BELTRAN DE ROMERO	NO	20,21%	2022-01-01 2024-08-31	$ 15.331.180	$ 2.058.451	$ 0	$ 17.389.630
5	2.938.857	JOSE LUIS CACERES DIAZ	NO	24,44%	2021-01-01 2021-12-31	$ 57.942.100	$ 15.429.856	$ 0	$ 73.371.956
6	2.938.857	JOSE LUIS CACERES DIAZ	NO	24,44%	2018-01-01 2018-12-31	$ 53.243.295	$ 20.055.870	$ 0	$ 73.299.165
7	2.938.857	JOSE LUIS CACERES DIAZ	NO	24,44%	2019-01-01 2020-12-31	$ 111.960.443	$ 34.586.544	$ 0	$ 146.546.988
8	2.938.857	JOSE LUIS CACERES DIAZ	NO	24,44%	2022-01-01 2024-08-31	$ 179.059.566	$ 24.041.548	$ 0	$ 203.101.114
TOTAL						**$ 436.642.457**	**$ 102.171.896**	**$ 0**	**$ 538.814.353**

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES FUTURAS

Fecha: 2024/07/14	Deudora	Cobradora
Tipo de Liquidacion: Cuotas Partes Futuras Recuerde tener incluidos estas personas como Pensionados o Sustitutos en PASIVOCOL antes de presentar el tramite	25658 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO 899999173-5	25000 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA 899999114-0

No.	Fecha de Liquidación	No. Documento	Nombre	Tipo de Pensión	Fecha de Corte
1	2024-04-28 05:48:09	20.789.462	PINTO DE ZABALETA ANA BEATRIZ	Sustitución Vitalicia	2024-12-31

No.	No. Documento	Porcentaje de Cuota Parte	Reserva de Jubilación	Reserva de Sustitución	Reserva de Auxilio Funerario	Pasivo Pensional	Total *
1	20.789.462	14,58%	$ 21.662.990,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.663.000,00	$ 23.417.734,41
		TOTAL	**$ 21.662.990,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 21.663.000,00**	**$ 23.417.734,41**

* Se aplicó un margen de seguridad.

2.

AYUDA VERIFICACION INFORMACION ARMERO

← RESPONDER ↞ RESPONDER A TODOS → REENVIAR ⋯

Marcar como no leído

Sandra Milena Rojas Aragon
mar 03/12/2024 4:20 p.m.

Para: Monica Ivonne Alba Chaparro

Buenas Tardes

Mónica, envio respuesta que se envió el día 13 de noviembre

Buenas tardes,

Según revisión realizada se puede concluir que:

1- para el pensionado 2.247.908 LEON OSOSRIO JACINTO en la liquidación de la gobernación (la cual adjunto) el porcentaje a cargo es de 17.46 y según la liquidación es de 17,36 aunque según la resolución (igualmente la adjunto) los días a cargo y los días totales están acorde con la resolución.

2- para el pensionado 2.249.509 JAIME LUIS ANDRADE CASTILLO en la liquidación de la gobernación (la cual adjunto) el porcentaje a cargo es de 6,88 y en la liquidación de la entidad es de 4,81; en la liquidación esta errada ya que el tiempo total es 7.200 y no 10291 lo cual afecta en el porcentaje a cargo y por ende en la liquidación.

Conclusión:

No se puede aprobar la liquidación por la diferencia en el porcentaje del señor 2.249.509 JAIME LUIS ANDRADE CASTILLO.

Un saludo,

Sandra Rojas
Contratista

3.

Hacienda

SIED 2.0

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
w0A6 8264 cC2V Z4Li MAc6 tpC YSkw

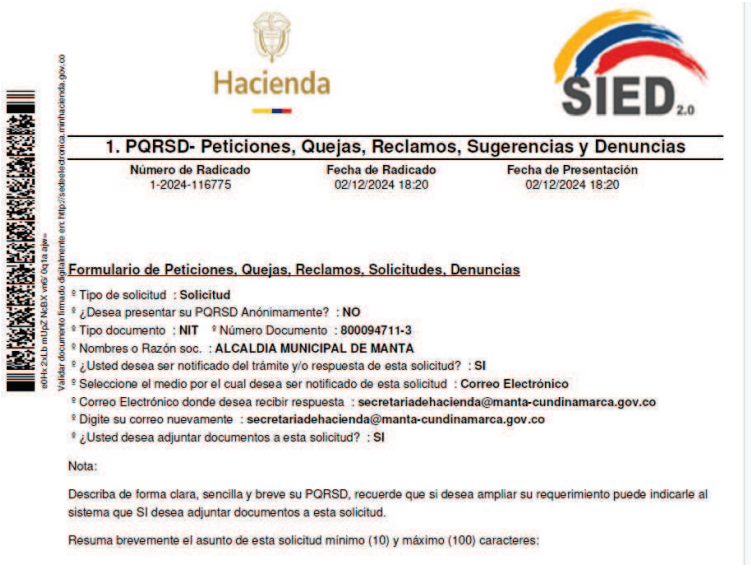
1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-100000	17/10/2024 14:59	17/10/2024 14:59

Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias

- Tipo de solicitud : **Solicitud**
- ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **NO**
- Tipo documento : **NIT** Número Documento : **899999173**
- Nombres o Razón soc. : **Alcaldía Municipal de San Francisco**
- ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
- Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
- Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **archivo@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co**
- Digite su correo nuevamente : **archivo@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co**
- ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**

Nota:



Hacienda

SIED 2.0

1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-116775	02/12/2024 18:20	02/12/2024 18:20

Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias

- Tipo de solicitud : **Solicitud**
- ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **NO**
- Tipo documento : **NIT** Número Documento : **800094711-3**
- Nombres o Razón soc. : **ALCALDIA MUNICIPAL DE MANTA**
- ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
- Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
- Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co**
- Digite su correo nuevamente : **secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co**
- ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**

Nota:

Describa de forma clara, sencilla y breve su PQRSD, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que SI desea adjuntar documentos a esta solicitud.

Resuma brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres:

Actividad 5.



Gobernación de Cundinamarca

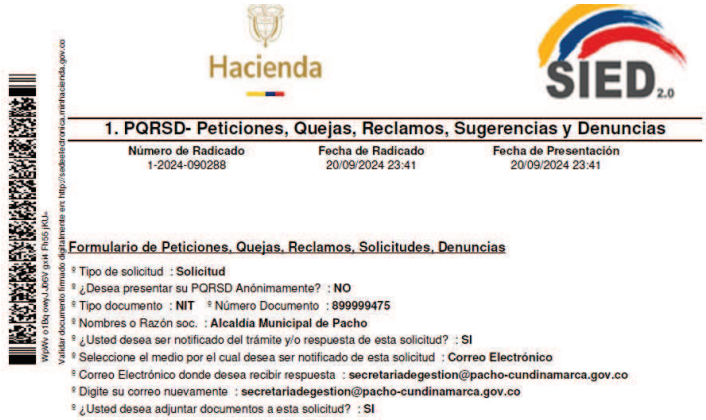
PENSIONES CUNDINAMARCA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO 03

ACUERDO DE COMPENSACION Y/O PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PACHO-CUNDINAMARCA Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre los suscritos, a saber: **MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 80.798.446 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, debidamente facultado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 001254 del 5 abril 2024, en ejercicio de la función delegada por decreto ordenanza No. 0251 y el acta de posesión 000402 del 9 de abril de 2024, quien en adelante se denominará, **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, por una parte, por otra **CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 11.522.753, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA**, en su carácter de alcalde, quien fue elegido por votación popular y Acta de Posesión expedida por la Notaria Única del Círculo notarial de Pacho, de fecha 31 de Diciembre de 2023, en su carácter de Representante Legal, quien en adelante se denominara, **MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA**, en virtud del Decreto 2191 de 2013, Decreto 1658 de 2015 y del Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, hemos acordado celebrar el presente **ACUERDO DE COMPENSACION Y/O PAGO** de cuotas partes pensionales con recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales — FONPET-, previas las siguientes:



Hacienda

SIED 2.0

1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-090288	20/09/2024 23:41	20/09/2024 23:41

Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias

- Tipo de solicitud : **Solicitud**
- ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **NO**
- Tipo documento : **NIT** Número Documento : **899999475**
- Nombres o Razón soc. : **Alcaldía Municipal de Pacho**
- ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
- Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
- Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co**
- Digite su correo nuevamente : **secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co**
- ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**



Hacienda

SIED 2.0

1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-111305	18/11/2024 18:41	18/11/2024 18:41

Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias

- Tipo de solicitud : **Solicitud**
- ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **NO**
- Tipo documento : **NIT** Número Documento : **899999718**
- Nombres o Razón soc. : **Alcaldía Municipal de Nocaima**
- ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
- Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
- Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **talentohumano@nocaima-cundinamarca.gov.co**
- Digite su correo nuevamente : **talentohumano@nocaima-cundinamarca.gov.co**
- ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**

Actividad 7.

1.

CABRERA: Liquidaciones pago cuota parte con Gobernación de Cundinamarca

Monica Ivonne Alba Chaparro
jue 28/11/2024 7:25 a.m.

Para: sandrarojasaragon@gmail.com;
Cc: Sandra Milena Rojas Aragon;

9 documentos adjuntos

ANEXO B1001.pdf | ANEXO B2001.pdf | ANEXO 06001.pdf | Calculadora~.pdf | Acta de Pos~.pdf | CC Alcalde ~.pdf | 2398926-res~.pdf | 2398926-sus~.pdf | ANEXO B3001 (2).pdf

Descargar todo

De: Miguel Angel Sanchez Medina <miguel.sanchez@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 03:34 p. m.
Para: Monica Ivonne Alba Chaparro <monica.alba@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: CABRERA: Liquidaciones pago cuota parte con Gobernación de Cundinamarca

Cordial saludo,

En anexo comparto anexo B3001 debidamente firmado para los fines pertinentes.

Muchas gracias

MANTA: Liquidaciones pago cuotas partes con Gobernación de Cundinamarca

Monica Ivonne Alba Chaparro
jue 21/11/2024 4:52 p.m.

Para: Sandra Milena Rojas Aragon;

9 documentos adjuntos

ANEXO 04.pdf | ANEXO 06.pdf | ANEXO 02.pdf | ANEXO 01.pdf | CEDULA ALCALDE.pdf | CREDENCIAL.pdf | ACTA DE POS~.pdf | RUT_municip~.pdf | ANEXO 03_si~.pdf

Descargar todo

Sandrita adjunto anexo 3 firmado

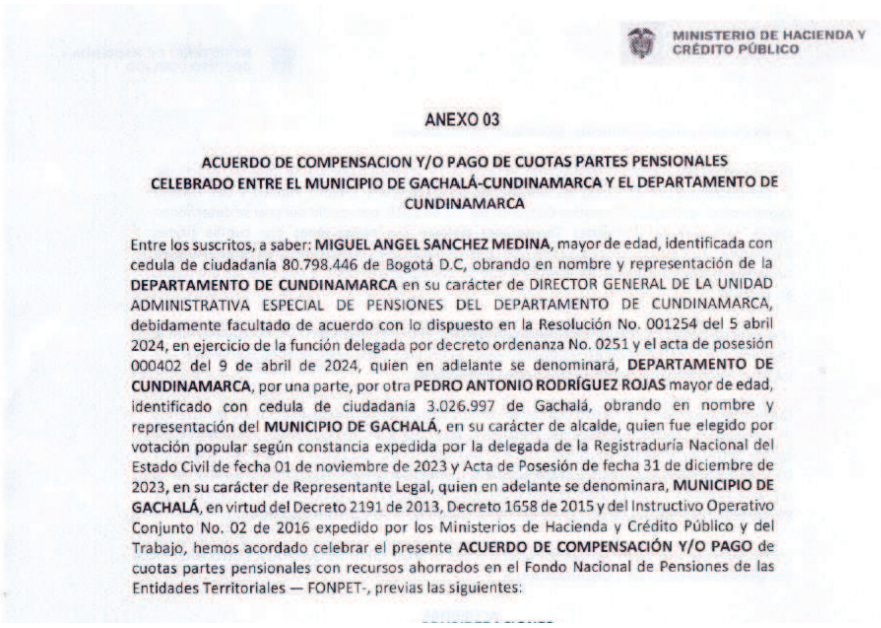
De: Miguel Angel Sanchez Medina <miguel.sanchez@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 12:33 p. m.
Para: Monica Ivonne Alba Chaparro <monica.alba@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: MANTA: Liquidaciones pago cuotas partes con Gobernación de Cundinamarca

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud envío documento debidamente firmado para los fines pertinentes.

Muchas gracias

2.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO 03

ACUERDO DE COMPENSACION Y/O PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHALÁ-CUNDINAMARCA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre los suscritos, a saber: **MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 80.798.446 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, debidamente facultado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 001254 del 5 abril 2024, en ejercicio de la función delegada por decreto ordenanza No. 0251 y el acta de posesión 000402 del 9 de abril de 2024, quien en adelante se denominará, **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, por una parte, por otra **PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 3.026.997 de Gachalá, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GACHALÁ**, en su carácter de alcalde, quien fue elegido por votación popular según constancia expedida por la delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 01 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión de fecha 31 de diciembre de 2023, en su carácter de Representante Legal, quien en adelante se denominara, **MUNICIPIO DE GACHALÁ**, en virtud del Decreto 2191 de 2013, Decreto 1658 de 2015 y del Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, hemos acordado celebrar el presente **ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO** de cuotas partes pensionales con recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales — FONPET-, previas las siguientes:

ANEXO 01

Señores
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6 C – 38. Piso 3.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de retiro de recursos del FONPET para el pago de Cuotas Partes Pensionales a cargo del MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA

Yo, **CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN**, identificado con cedula de ciudadanía 1.033.704.804 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal del MUNICIPIO DE ANOLAIMA, me permito solicitar el retiro de recursos para el pago y/o compensación de cuotas partes pensionales que tiene a cargo esta Entidad Territorial, en virtud a lo establecido en los Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016, para ello anexo los siguientes documentos:

1. ACUERDO DE COMPENSACION Y/O PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y LA UNIDAD DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.
2. Formato de liquidación de la deuda por cuotas partes pensionales en el cual consta la verificación de requisitos legales y los establecidos en el literal B del numeral 4.2 del Instructivo Operativo Conjunto No. 2 de 2016.
3. Copia de la liquidación arrojada por la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales Causadas", la cual se genera automáticamente al finalizar exitosamente el registro de la información.

Bogotá D.C., Diciembre 2024

Doctor:
Miguel Ángel Sánchez Medina
Supervisor contrato CPS-121-2024
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Informe General de Ejecución del Contrato No. UAEPC-CPS-121-2024 suscrito con la UAEPC, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA."**

1. Se sensibilizó a varias de las entidades participantes del evento de la gobernación de Cundinamarca y a otras entidades del departamento, en la importancia de estar al día en el pago de cuotas partes con el Departamento y el impacto que esto tiene en las finanzas del municipio.
2. Se brindó acompañamiento y asesoría a los municipios del Departamento de Cundinamarca sobre el tema de depuración del pasivo pensional.
3. Se realizaron varias mesas de trabajo con cada uno de los municipios asesorados donde se dio explicación de los temas más importantes, tales como:
 a. Concepto de cuota partes.
 b. Tipos de cuotas partes (vencidas y futuras)
 c. Importancia de pagar las cuotas partes vencidas y futuras.
 d. Las etapas de cobro (persuasivo, coactivo)
 e. Formas de pago
 f. Trámite y normatividad para realizar el pago con recursos del Fonpet del Ministerio de Hacienda.
4. Se consolida la deuda de cada una de las entidades, realizando la consulta en el sistema de información de la unidad de pensiones DATADOC, logrando encontrar:
 a. Resoluciones de pensión y/o sustitución
 b. Cuentas de cobro
 c. Soportes de pago
 d. Acuerdos previos,
 e. Documentación útil para la liquidación etc.
5. Para las entidades que aceptaron realizar el pago con recursos del FONPET, se generó las liquidaciones con la herramienta entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los periodos que permitió generar la liquidación, requisito base para poder realizar un acuerdo de pago.
6. Para las entidades que estuvieron de acuerdo con las liquidaciones se generaron los anexos y el acuerdo para pagar cuotas partes con Fonpet, como lo establece el Instructivo de pago del Ministerio de Hacienda.
7. Se envió el consolidado de la información generada a cada una de las entidades (liquidación, anexos y acuerdos de pago) para legalizar el acuerdo de pago con la firma por parte del representante legal del Municipio.
8. Se coordinó con la Subdirección de Estudios Económicos la firma del Director de Pensiones de Cundinamarca de la documentación recibida por las entidades para el pago de cuotas partes con Fonpet.

9. Se revisó, consolido y radico en el FONPET del Ministerio de Hacienda los anexos, liquidaciones y acuerdos de pago firmados por las dos partes para ser aprobado y pagado por parte de dicha entidad.
10. Se atendió las solicitudes de revisión de acuerdos de pago con recursos del FONPET por parte de la Subdirección de estudios económicos, donde se realiza la consulta en el sistema de información de la unidad de pensiones DATADOC, logrando encontrar:
 a. Resoluciones de pensión y/o sustitución
 b. Cuentas de cobro
 c. Soportes de pago
 d. Acuerdos previos,
 e. Documentación útil para la liquidación etc.

 Y con este consolidado, poder dar objeción y/o aprobación de cada uno de los acuerdos de pago solicitados para revisión.

11. Para los periodos que las entidades NO pudieron realizar pago con recursos del FONPET por periodos anteriores y aun así tenían intensión de pagar, se dio acompañamiento pagos de cuotas partes con recursos propios a favor de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca.

Cordialmente,



Sandra Rojas
Contratista